

cación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Ordenación que afecta al suelo clasificado como urbano en la Barriada de Guadajoz, según Proyecto promovido por este Ayuntamiento y redactado por la Arquitecto D^a Elena Romero Sánchez, se expone al público en la Secretaría Municipal (Área de Urbanismo), junto con el expediente instruido al efecto, por espacio de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el art. 128-1 en relación con el art. 114-1 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y ordenación Urbana.

Cormana, 1 de octubre de 1992.- El Alcalde

COLEGIO NTRA. SRA. DEL PILAR

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar
(PP. 1437/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D^a Raquel Parras Rueda, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio Ntra. Sra. del Pilar, con el número y serie 0895889 D.

Málaga, 4 de septiembre de 1992.- La Secretaria, M^a Dolores Rubio Sampedro.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 10, Abril-Mayo-Junio 1992

ESTUDIOS

Presentación

Alfonso Pérez Moreno
Los Espacios Naturales Protegidos

Andreas Hildenbrand Scheid
El Procedimiento de Evaluación de Impacto Territorial
Práctica en los Länder Alemanes y Sugerencias
para el Caso de Andalucía

Francisco de Borja López-Jurado Escribano
El Consejo Superior de Tráfico como Órgano
de Coordinación de Competencias

CRONICA PARLAMENTARIA

El Debate de Presupuestos
(Antonio Porras Nadales)
(Ana Carmona Contreras)

DOCUMENTOS

Notas para la Historia de la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación de Granada
(Eduardo Roca Roca)

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Luis Miguel Arroyo Yanes
El Derecho Funcionario de Consorte ante el Tribunal
Constitucional (STC 200/91, de 28 de Octubre)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (José I. López González)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José Luis Rivero Ysern)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(Antonio Jiménez-Blanco y Javier Barnés Vázquez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: El Instituto de Fomento de Andalucía.
ORGANIGRAMA: Consejería de Salud.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autónoma.
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

J. ESTEVE PARDO: Organización supramunicipal y sistema de
articulación entre Administración autonómica y orden local.
La experiencia de la RFA. Bases y perspectivas en España.
(M^a Concepción Borrero Jiménez)

GERMAN ORON MORATAL:
Régimen fiscal del juego en España.
(M^a Teresa Moriles Jiménez)

LUCIANO PAREJO ALFONSO:
Crisis y renovación en el Derecho Público
(Carlos Ruiz Miguel)

LLUIS PEÑUELAS I REIXACH: Poder financiero y federalismo
en los Estados Unidos.
(Rosa M^a Galán Sánchez)

NOTICIAS DE LIBROS
(Pedro Escribano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado de Correos nº 100.000

41071 SEVILLA

Tifs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

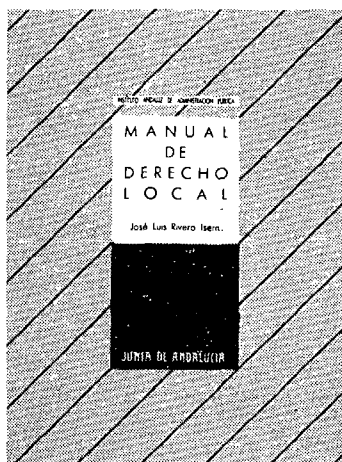
Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.
Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
- Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas. Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Art.º 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre), el precio será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.